

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0018-2023-BCRP-N

Lima, 27 de abril de 2023

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en la CXIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales miembros del CEMLA, que se realizará el 5 y 6 de mayo de 2023, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia;

En la reunión en mención se discutirán las perspectivas económicas y financieras globales y los efectos de la coyuntura internacional sobre los nuevos desafíos que afrontarán las autoridades monetarias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 27 de abril de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Carlos Eduardo Pereyra Plasencia, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales de la Gerencia de Información y Análisis Económico, el 5 y 6 de mayo a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 665,79	
Viáticos	US\$ 536,00	☰
TOTAL	US\$ 1201,79	

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,


Julio Velarde
Presidente